



# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



## INFORME DE GESTIÓN Y RECURSOS EJECUTADOS TERCER DESEMBOLSO

### CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ANTONIO ANTE

#### **Antecedentes.-**

Previo al cumplimiento de la normativa legal vigente con fecha 15 de febrero de 2016, se suscribe el Convenio Nro. 008-2016-GADM-AA-PS entre el GADM-AA y CCPD-AA en concordancia al literal j) del artículo 54 del COOTAD que señala entre sus funciones: “implementar los sistemas de protección integral del Cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los Consejos Cantonales, Juntas Cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinara con los Gobiernos Autónomos parroquiales y provinciales”; y de acuerdo al artículo 249 ibídem que textualmente indica “el presupuesto para los grupos de atención prioritaria.-no se aprobara el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de su planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”.

Existe el Informe trimestral de Actividades entregado con fecha 10 de Abril de 2016, en que incluye los objetivos, actividades, y logros alcanzados en la ejecución de las actividades aprobado por la Lic. Giovanna Castillo Secretaria Ejecutiva del CCPD-AA Encargada.

Existe el Informe trimestral de Actividades entregado con fecha 03 de Octubre de 2016, en que incluye los objetivos, actividades, y logros alcanzados en la ejecución de las actividades aprobado por la Msc. Marcelo Cadena Secretario Ejecutivo del CCPD-AA.

#### **Objetivos.-**

Asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador de las Personas Adultas Mayores, Niños Niñas y Adolescentes, Mujeres Embarazadas, Personas con Discapacidad de los grupos de Atención Prioritaria.

### Objetivos específicos.-

- Asegurar el ejercicio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria para alcanzar la igualdad y no discriminación.
- Articular con las Organizaciones de base para trabajar de manera coordinada con las instancias públicas para la protección integral de los derechos.
- Creación de Consejos Consultivos de los grupos de atención prioritaria

### Metas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante.-

Meta	Índice de cumplimiento	Observaciones
Consejos consultivos conformados.	100%	Propuesta de Consejos Consultivos aprobada, identificación y acercamiento con actores, reuniones de inducción y cronograma de actividades con el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional, Asamblea Cantonal de Creación y Conformación de los Consejos Consultivos.
Agenda Cantonal y Propuesta para la formulación de Políticas Públicas, transversalización, seguimiento y evaluación de las mismas	20%	Propuesta de Agenda Cantonal aprobada, acercamiento para el estudio de levantamiento línea base, transversalización de las políticas nacionales con enfoques a derechos, mesas de trabajo para identificar necesidades y llevar a propuesta de política pública, informes de seguimiento y evaluación a las políticas públicas locales.
Defensorías comunitarias fortalecidas y empoderadas de la protección de derechos del cantón Antonio Ante	100%	Propuesta Defensoría Comunitaria aprobada, identificación y acercamiento con actores, nombramiento de los defensores públicos en cada parroquia del cantón.
Publicidad de derechos y responsabilidades de los habitantes del Cantón Antonio Ante.	100%	Entrega de videos y cuñas radiales para que sean reproducidos en la radio Televisión La Fábrica. Actualización mensual en páginas de redes sociales.



# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



Del convenio Nro. 008-2016-GADM-AA-PS, se recibió un tercer desembolso por el valor de USD \$ 34.086,46 con fecha 29 de noviembre de 2016 recursos que fueron ejecutados en un 82% de conformidad al siguiente detalle:

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ANTONIO ANTE	MONTO PRESUPUESTAD O SEGUNDO DESEMBOLSO	MONTO EJECUTADO TERCER DESEMBOLSO	SALDO REFERENCIAL
CCPD-AA	\$ 34.086,46	\$27.848.33	6.238.13
SALDO 2DO DESEMBOLSO			(-97.99)
<b>Total</b>	<b>\$34.086,46</b>	<b>\$27.824,29</b>	<b>6.140.14</b>

## Actividades Realizadas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante.-

- Elaboración del Informe de Transversalización a la Ordenanza Nro. 050-GADMAA-2016 sobre el Fortalecimiento de las Tradiciones Ancestrales y expresiones culturales de la cosmovisión andina y de los Pueblos Indígenas del Cantón Antonio Ante.
- Elaboración de documentos y respaldos a presentar para dar cumplimiento a lo exigido en el Sistema GPR.
- Revisión de existencias para la elaboración de la propuesta para la adquisición de materiales de oficina y de aseo de las Áreas Contable y Técnica.
- Elaboración propuesta de adquisición, solicitud de proformas para adquisición de toners, papel higiénico, etc. productos que no se encuentran en catálogo electrónico.
- Aviso de salida, Actas de Finiquito y legalización de las renunciaciones voluntarias recibidas.
- Contrato, aviso de entrada del personal a ingresar en el proyecto Desarrollo Infantil y su respectiva legalización.
- Elaboración de propuesta y documentos para la Creación y Fortalecimiento de las Defensorías Comunitarias
- Se realizó el taller de Defensorías con 70 participantes de los distintos Sectores y parroquias del Cantón; de los cuáles 18 quedaron al final como defensores comunitarios.
- Propuesta para el Proyecto “Campaña de 16 Días de Activismo a favor del buen trato y respeto a los derechos humanos.
- Elaboración de propuesta para la Campaña de Comunicación y Difusión de los Derechos y Obligaciones de los niños, niñas del Cantón Antonio Ante y

conocimiento de las funciones y atribuciones del Consejo y Junta Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante.

- Entrega de Calendarios como Promoción y Publicidad del Consejo y Junta Cantonal de Protección de Derechos; en las parroquias del Cantón con la colaboración del departamento de Participación Ciudadana del GADM Antonio Ante.
- Solicitud de Reformas presupuestarias para la ejecución de los proyectos propuestos.
- Borrador final del Estatuto del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante
- Ejecución del proyecto 16 días de activismo a favor del buen trato y respeto a los derechos Humanos en las parroquias de Chaltura, Natabuela, Unidad Educativa Dos de Marzo, con las mujeres del Cantón, los Adultos Mayores del Cantón.
- Pedidos de pago para los distintos materiales de oficina y de aseo para las Áreas Contable y Técnica del CCPD-AA.
- Notificaciones y documentos administrativos de Talento Humano
- Legalización del pago de la Décimo Tercera Remuneración.
- Registros de Asistencia
- Elaboración de Informes: 4to Informe Trimestral, 2do Informe Semestral y el Informe Anual de todas las actividades del Consejo y Junta Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante
- Apoyo a la Jefatura de desarrollo Social en las actividades realizadas por la festividad de Diciembre
- Apoyo a la Reina del Cantón en la elaboración y entrega de agasajos navideños.
- Organización del Archivo Institucional

#### **Otras Actividades.-**

- Reunión con los presidentes de los GAD's Parroquiales del Cantón para colaboración en las convocatorias de cada parroquia, para ejecutar el proyecto de creación y fortalecimiento de las Defensorías comunitarias en el cantón.
- Reunión con la FOCI para aunar esfuerzos a favor del Cantón en las defensorías Comunitarias, acuerdos para el Proyecto Escuelas de Formación de Defensores Comunitarios en el Cantón en coordinación del Ministerio de Control Social y Participación Ciudadana

#### **Capacitaciones.-**

- Taller con los Secretarios Ejecutivos de la Zona Norte sobre las experiencias adquiridas en la Elaboración de la Agenda Local del Cantón Ibarra.
- Taller con la FOCI y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para conformar escuelas de formación de defensores comunitarios en el Cantón, donde se llegó a compromisos para llegar a las distintas parroquias del cantón con capacitadores expertos en formación continua para las defensorías comunitarias
- Taller de evaluación y actualización de conocimientos para el uso del Sistema de Gobierno por Resultados.



## Logros Alcanzados.- CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



- Actualización Sistema de Gobierno por Resultados
- Actas de Finiquito Realizadas
- Contratos de Trabajo Realizadas
- Informes de Actividades presentados
- Informe de Transversalización presentados
- Propuestas presentadas y aprobadas
- Acuerdos Interinstitucionales con FOCI y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Defensores Comunitarios con conocimientos en sus funciones a realizar
- Proyecto 16 días de Activismo con una gran acogida
- Promoción y Publicidad del Consejo y Junta Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante
- Continuidad en los procesos administrativos de la JCPD-AA.
- Restitución de los derechos vulnerados de NNA del cantón Antonio Ante mediante medidas de protección de derechos
- Se ha contribuido con el ejercicio, garantía, exigibilidad y restitución los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encontraban en situación de vulneración

### **Casos Atendidos por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante por causa de vulneración de derechos.-**

#### **1. Actividades realizadas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante**

- La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón Antonio Ante ha avocado conocimiento de 34 nuevos casos (de oficio y a petición de parte) desde el 03 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2016. Todas estas denuncias han tenido el debido proceso y cuentan con medidas de protección con el objeto de restituir los derechos vulnerados de los NNA del Cantón.
- La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón Antonio Ante conforme al Art. 219 del Código Orgánico de Niñez y Adolescencia ha realizado el seguimiento de 8 casos preexistentes del archivo institucional desde el 03 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2016. En las respectivas resoluciones se han buscado mecanismos para que las diferentes entidades de atención garanticen el ejercicio de los derechos al dar cumplimiento de las medidas dispuestas por esta Autoridad Administrativa.
- La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón Antonio Ante, ha mantenido una adecuada coordinación con las diferentes entidades de atención; (Educación, Salud) lo cual ha permitido obtener toda la información y documentación necesaria para una adecuada toma de decisiones en beneficio de los NNA del Cantón.
- La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón Antonio Ante cuenta con un registro actualizado de familias el cual consta de 123 familias hasta el 31 de Diciembre del 2016 en favor de las cuales se han dictado medidas de protección.

- La Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón Antonio Ante, en base al Art. 218 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia ha coordinado y remitido causas a la Fiscalía y Unidad Judicial Multicompetente de este cantón.
- En casos de maltrato institucional la Junta Cantonal de Protección de Derechos ha vigilado que las entidades de atención cumplan con el debido proceso.
- Asistencia y participación a los diferentes eventos de capacitación como talleres, conversatorios e invitaciones en general.
- Reunión interna para la coordinación de trabajo, seguimiento a los casos que ingresan a la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante.

## **2. Actividades realizadas dentro del Proceso Administrativo**

### **a. Recepción, Investigación y Seguimiento de las denuncias.-**

En cada denuncia receptada, se realiza la correspondiente Providencia donde se avoca conocimiento de la causa y se realiza la correspondiente notificación de Audiencia de Conciliación y Mediación. Para ello requerimos una previa investigación y posteriormente el seguimiento de la ejecución de la medida de protección dispuesta. Requerimos de los funcionarios públicos de la administración central y seccional la información y documentos que se requieran en cada caso; por lo que se envía oficios y avocatorias tanto de conocimiento como de seguimiento, además, se emite la Notificación para audiencias e investigación en los domicilios.

Para cada caso se notifica con la Providencia donde se avoca conocimiento de la causa; en los domicilios de las partes procesales; también se realiza investigaciones de los argumentos que presentan para ver la pertinencia de la denuncia.

### **b. Audiencias y Medidas de Protección.-**

Otra de las funciones ejecutadas ha sido disponer medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho vulnerado; en cada Audiencia de Contestación y Conciliación se transcribe todos los argumentos que alegan las partes para luego del respectivo análisis emitir las resoluciones con las medidas de protección para la protección del derecho amenazado o la restitución del derecho vulnerado en el marco de lo dispuesto por la ley.

### **c. Audiencia Reservada.-**

Como lo establecen los Arts. 60 y 239 del Código de la Niñez y Adolescencia en los que se estipula que se tomará en consideración la versión de la niña, niño o adolescente se han realizado audiencias reservadas en los casos que así lo



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE

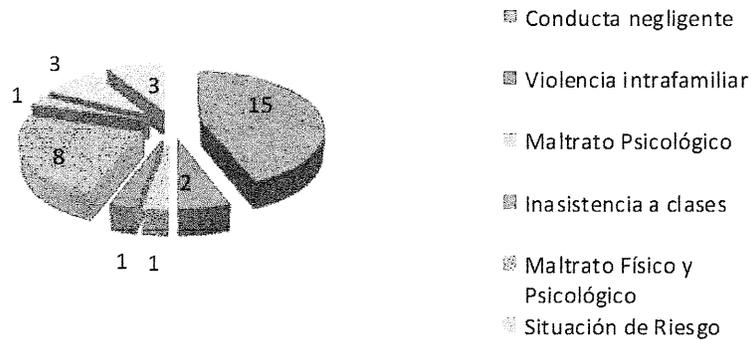


requirieron, a fin de que su criterio sea escuchado y considerado en el momento de que esta autoridad administrativa tome decisiones.

### 3. Causas Atendidos En La Junta Cantonal De Protección De Derechos De Antonio Ante Octubre - Diciembre Del 2016.-

CAUSAS DE VULNERACIÓN CASOS JCPD-AA 4º TRIMESTRE 2016	NUMERO	PORCENTAJE %
Conducta negligente	15	44,11%
Violencia intrafamiliar	2	5,88%
Maltrato Psicológico	1	2,94%
Inasistencia a clases	1	2,94%
Maltrato Físico y Psicológico	8	23,52%
Situación de Riesgo	1	2,94%
Conducta Inapropiada	3	8,82%
Maltrato Físico	3	8,82%
Total	34	100%

### CAUSAS DE VULNERACIÓN CASOS DE LA JCPD-AA 4º TRIMESTRE 2016



#### Interpretación del Gráfico.-

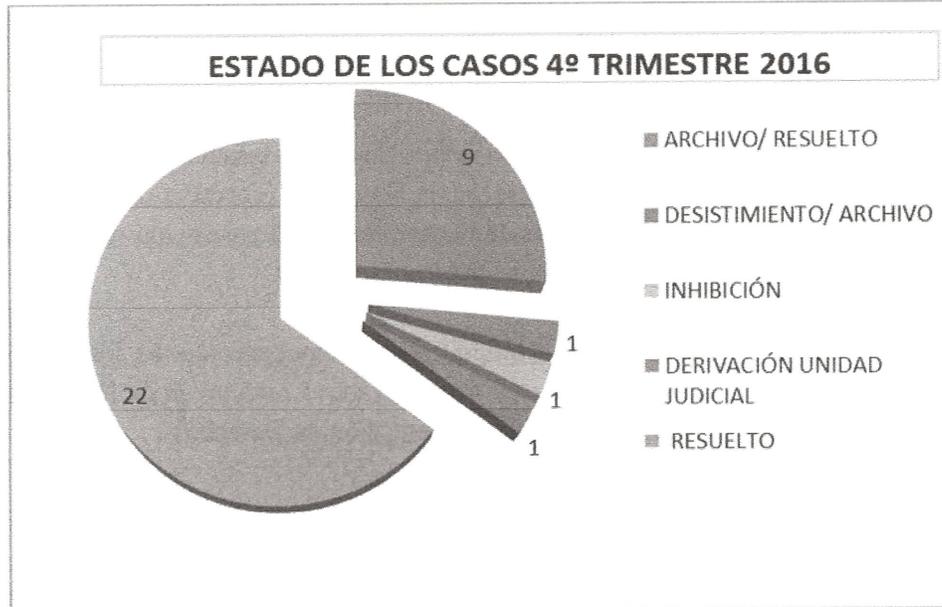
Como se puede observar en el gráfico de las 34 causas que hemos trabajado el cuarto trimestre de este año el 44.11% de vulneraciones de NNA se debe a la negligencia de sus progenitores respecto del cuidado, atención y protección que los NNA requieren para su desarrollo integral y que deberían ser proveídos por las personas responsables de su cuidado.

#### 4. Estado De Los Casos De Octubre A Diciembre De 2016 de la JCPD-AA

ESTADO DE LOS CASOS	NÚMERO
ARCHIVO/ RESUELTO	9
DESISTIMIENTO/ ARCHIVO	1
INHIBICIÓN	1
DERIVACIÓN UNIDAD JUDICIAL	1
RESUELTO	22
TOTAL RESUELTOS	34



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



### Interpretación del Gráfico.-

Como se puede observar en el gráfico de las 34 causas que hemos trabajado en este trimestre el 100% están resueltas, sin embargo la ley determina que todos los procesos administrativos necesitan de un seguimiento para la verificación del cumplimiento a las medidas de protección emitidas.

### Conclusiones.-

La Secretaría Ejecutiva del CCPD-AA ha ejecutado las actividades correspondientes al período de Octubre – Diciembre, además, ejecuta proyectos de desarrollo social, por lo que el personal de la Secretaría Ejecutiva brinda apoyo continuamente a los mismos en las áreas: contable, técnica y de talento humano, ocasionando retrasos en las funciones propias de la Secretaria Ejecutiva siendo una imperiosa necesidad reprogramar actividades con el fin de cumplir con el Plan Operativo Anual con el fin de vigilar, garantizar y exigir los derechos de los grupos de atención prioritaria.

La Junta Cantonal de protección de Derechos de Antonio Ante dentro de sus atribuciones conoce casos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes y realiza el proceso administrativo correspondiente; en el seguimiento al cumplimiento de sus medidas de protección ha encontrado casos reincidentes por

lo que existe la necesidad de contar con un equipo especializado que de atención psicológica y trabajo social para una efectiva restitución.

### **Recomendación**

El CCPD-AA necesita una estructuración institucional de definición de funciones y responsabilidades del personal que conforma la Secretaría Ejecutiva, Junta Cantonal de Protección de Derechos y Proyectos de Desarrollo Social para evitar retrasos en la ejecución de las acciones propias de la Secretaria Ejecutiva.

En nuestro cantón debe existir un equipo técnico especializado en las áreas de psicología y trabajo social que sea apoyo para la efectiva restitución de Derechos en los casos atendidos por la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

Atentamente,



**MSc. Marcelo Cadena**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-AA**



**ANEXOS:**

**JUSTIFICATIVOS DE GASTOS REALIZADOS.**

**INFORMES TRIMESTRALES DEL CCPD-AA y JCPD-AA**

**REGISTRO DE FAMILIAS DE LA JCPD-AA**